



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00229005-NEU-DESP#SAPPE - DESIGNACIÓN DIRECTORA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL-C.P.E.-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00229005-NEU-DESP#SAPPE y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y su Decreto modificatorio N° 0002/19, sustituido mediante Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, el Decreto N° 167/20, el Decreto DECTO-2020-1263-E-NEU-GPN y el Decreto DECTO-2022-188-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley y sus Decretos modificatorios consignados en el Visto se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales, funciones y responsabilidades;

Que el Ministerio de Gobierno y Educación tiene en su ámbito y competencia al Consejo Provincial de Educación;

Que la señora Marilina Marina Meder fue designada mediante Decreto DECTO-2020-1263-E-NEU-GPN como Directora Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, presentando su renuncia a partir del 04 de febrero del corriente año, quedando su cargo vacante;

Que la Ley 3190 y sus Decretos modificatorios facultan al Poder Ejecutivo para designar al funcionario que desempeñará dicha función durante la presente gestión de gobierno;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Marilina Marina MEDER – CUIL N° 27-

21979742-2 – Empleado N° 549264, al cargo de Directora Provincial de Educación Inicial – Nivel AP6 - de Planta Política de la Estructura Orgánico Funcional del Consejo Provincial de Educación, a partir del 04 de febrero de 2022.

Artículo 2°: **DESÍGNASE/ASÍGNASE** en la Estructura Orgánico Funcional del Consejo Provincial de Educación, a la Profesora Carina Andrea GARCÍA, CUIL N° 27-24928597-3, Empleado N° 360458, como Directora Provincial de Educación Inicial - categoría AP6, a partir del 05 de febrero de 2022 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por el área de Recursos Humanos correspondiente, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.